INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-MC-028-2026
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO INSTALACION CONFIGURACION INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PANEL DISPLAY DE CONTROL PARA ARRANQUE Y PARADA INCLUYENDO LOS ACCESORIOS ELEMENTOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO MARCA CUMMINS MODELO C450D6B DE 513 KVA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE"

En ejercicio de las competencias legales y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en especial lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, y encontrándose el proceso dentro de la etapa prevista en el cronograma oficial, se procede a emitir el presente Informe de Evaluación Técnica, Económica y Jurídica de las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección de mínima cuantía identificado con el número CM-MC-028-2026.

La presente evaluación se realiza con fundamento en los criterios y requisitos establecidos en la invitación pública, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal, particularmente los de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes y determinar la oferta más favorable para la entidad, de conformidad con la normativa vigente.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	MAYDA SUAREZ CC 41.900.955 Expedida en Armenia	05/07/2026	10:09am
2	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS NIT 901790168-5	06/07/2026	08:32AM

VERIFICACION ECONOMICA

Nota: En atención a que el presente proceso de selección fue susceptible de limitación a MIPYME de carácter departamental, se procedió a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el respectivo aviso de convocatoria y en las reglas del proceso frente a las propuestas allegadas. Como resultado de dicha verificación, se evidencia que las ofertas presentadas por CONSTRUSERVICIOS TORO SAS NIT 901790168-5, no cumplen con el requisito relacionado con la limitación territorial establecida para las MIPYME del Departamento del Guaviare, toda vez que, al realizar la consulta correspondiente en el Registro Único Empresarial y Social - RUES, se constató que la información contenida en sus

Certificados de Existencia y Representación Legal registra domicilio principal en jurisdicciones diferentes al Departamento del Guaviare. En consecuencia, dicha propuesta no será objeto de evaluación, por cuanto no satisfacen las condiciones habilitantes derivadas de la limitación del proceso a MIPYME departamental. la Por lo anterior, y en aplicación de los principios de economía y eficiencia que orientan la actividad contractual, la Entidad procederá a realizar únicamente la evaluación de propuesta presentada por MAYDA SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 41.900.955 Expedida en Armenia, al ser la única oferta que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del presente proceso de selección.

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	MAYDA SUAREZ CC 41.900.955 Expedida en Armenia	$ 32.100.000

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

De conformidad con lo dispuesto en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4, 5 y 6, la Entidad procede a realizar la verificación de las propuestas económicas presentadas, en el marco de la modalidad de selección de mínima cuantía.

En este sentido, la evaluación económica se efectúa bajo el criterio de selección de la oferta de menor valor, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública.

Así mismo, se deja constancia que los proponentes allegaron sus respectivas propuestas económicas, conforme al siguiente detalle:

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
MAYDA SUAREZ CC 41.900.955 Expedida en Armenia	$ 32.100.000	$ 32.100.000

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

De conformidad con la verificación realizada, se concluye que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos económicos habilitantes. No obstante, el cumplimiento de este requisito no implica la aceptación automática de la oferta, en tanto la misma se encuentra sujeta a la verificación integral de los demás requisitos habilitantes y, particularmente, al análisis de un posible precio artificialmente bajo, de conformidad con lo previsto en el estudio previo, la invitación pública y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

	APORTA		CUMPLE		CANT FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
Carta de presentación.	X		X		3	
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		3	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-		NO APLICA

CÉDULA DE CIUDADANIA: El oferente debe adjuntar la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X		X		2	
LIBRETA MILITAR: Del oferente masculino persona natural o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural, cuando de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 se encuentre obligado a ello.	-	-	-	-	N/A	_____
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	**Código de verificación** 1 4190095526070412 4429
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona jurídica).	X		X		1	CERTIFICADO VERIFICADO EN Persona Jurídica - Contraloria
Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	**Certificado N°** 298024871 **certificado persona jurídica N° 298908142**
Verificación de antecedentes judiciales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		1	
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X		X		1	Registro interno de validación No. **143313417**
Verificación Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X		1	**Código Verificación: URKJWGCP14**
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		3	

Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		1	
Compromiso Anticorrupción	X		X		2	
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS: De acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de la presente invitación (acreditación del requisito opcional).	-	-	-	-	N/A	NO APLICA
Certificado de paz y salvo municipal	X		X		1	
Certificado de relación de multas y sanciones.	X		X		1	

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
EXPERIENCIA EL proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de mínimo un (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con el suministro, mantenimiento preventivo o correctivo, reparación, instalación o reposición de repuestos, insumos, accesorios, componentes eléctricos, electrónicos o mecánicos para grupos electrógenos, plantas eléctricas o sistemas de generación de energía.	X		X		4	CUMPLE: El oferente aporta el contrato N° COMP-MC-002-2024, por valor de $35,094,000.00
Nota 1: El contrato aportado deberá encontrarse ejecutado con entidades públicas o privadas y acreditarse mediante certificación de cumplimiento, acta de recibo final, acta de liquidación o documento equivalente que permita verificar la	x		x		4	CUMPLE

correcta ejecución del objeto contractual. La experiencia podrá acreditarse mediante contratos ejecutados de manera individual o como integrante de consorcio o unión temporal.						
Nota 2: El valor del contrato aportado para acreditar la experiencia general deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.	x		x		4	CUMPLE

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor designado, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos existentes para su perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	MAYDA SUAREZ CC 41.900.955 Expedida en Armenia
Requisito jurídico	**CUMPLE**
Requisitos económicos	**CUMPLE**
Requisitos técnicos	**CUMPLE**
Plazo de ejecución	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados del presente proceso de mínima cuantía se recomienda adjudicar N° **SM-MC-028-2026**, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PANEL DISPLAY DE CONTROL PARA ARRANQUE Y PARADA, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO MARCA CUMMINS, MODELO C450D6B DE 513 KVA, DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES – GUAVIARE.**" que en la propuesta presentada por MAYDA SUAREZ Identificada

con la cedula de ciudadanía N° 41.900.955 Expedida en Armenia, por cuanto cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

Diana Carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA
Secretaria de Jurídica y Contratación
Evaluador Jurídico

CARLOS ESTEBAN GOMEZ CALDERON
Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad, con funciones de secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial
Resolución No. 227 de 2026
Evaluador Técnico

Elaboró: *Diana Lorena Carmona García – secretaria de Jurídica y Contratación*
Aprobó y Revisó: *Diana Lorena Carmona García – secretaria de Jurídica y Contratación*
Aprobó y Revisó: *Carlos Esteban Gómez Calderon- Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad, con funciones de secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial Resolución No. 227 de 2026*